



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 070

FECHA: 30 JUNIO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION EJECUTIVA, EXTINCION DE HIPOTECA Y CANCELACION DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO.	2022-00075- 00	ADELMIRO ORDOÑEZ	LIGIA DERLY COLLAZOS CERTUCHE	29-06-2022	ADMITE DEMANDA.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO